

CONTRATO DE TRANSPORTE

Cuando usted compra un boleto para viajar con Air Century, establece un contrato de transporte con nosotros. Los términos son lo siguiente:

Las condiciones de transporte de Air Century aplican a viajes domésticos e internacionales y establece los términos en los que Air Century ofrece transportar pasajeros.

Cualquier referencia a "Air Century" en este contrato se refiere a Air Century S.A. Algunos vuelos comercializados por Air Century pueden ser operados por los otros operadores. Si hay un operador que no sea Air Century que está operando un vuelo, identificaremos ese transportista en nuestros horarios y en comunicaciones escritas u orales con usted durante el proceso de reserva.

Air Century puede actuar como agente para emitir boletos, verificar el equipaje y hacer reservas para el transporte a través de otra Operadora que tienen acuerdos interlínea con Air Century. Para los vuelos interlínea operados por otros transportistas, se aplicarán las condiciones de transporte del operador portador. Otros transportistas pueden tener diferentes términos y condiciones aplicables a sus vuelos, y estos pueden obtenerse directamente de ellos.

Air Century puede modificar estas condiciones de transporte en cualquier momento, salvo lo dispuesto por la ley. Su viaje es regido por las reglas vigentes en la fecha en que compró su boleto; provisto, sin embargo, que Air Century se reserva el derecho de aplicar las reglas vigentes en la fecha de su viaje donde razonablemente necesario por razones operacionales y donde el cambio en la regla no tiene un impacto negativo significativo sobre ti. Ningún empleado o agente de boletos de Air Century tiene autoridad para modificar ninguna disposición de las Condiciones de Transporte a menos que esté autorizado por escrito por un oficial administrativo de Air Century.

HORARIOS & OPERACIONES

Air Century se dispone a esfuerzos razonables para transportarlo a usted y su equipaje desde su origen hasta su destino con despacho razonable, pero itinerarios publicados, horarios de vuelo, tipos de aeronave, asignaciones de asiento, y detalles similares reflejados en el boleto o los horarios publicados de Air Century no son garantizados y no forman parte de este contrato. Air Century puede sustituir transportistas alternativos o aeronaves, cambiar sus horarios, retrasar o cancelar vuelos, cambiar asignaciones de asientos y alterar u omitir lugares de parada que se muestran en el boleto según lo exijan sus operaciones, a exclusivo criterio de Air Century, por razones que se establecen a continuación.

La única responsabilidad de Air Century en el caso de dichos cambios se establece en [REEMBOLSOS](#).

RESERVAS

- A. Todas las reservas son confirmadas electrónicamente.
- B. Ninguna persona tendrá derecho a transporte sin una reservación válida y confirmada. Ninguna reserva se considerará confirmada si la compra no se completa al menos treinta (30) minutos antes de la salida programada y hasta que el pago completo haya sido recibido. Ninguna reserva pagada con tarjeta de crédito se considerará confirmada si la transacción no es aceptada por nuestro validado de pago por cualquier razón, ya sea que se notifique o no al pasajero que la reserva ha sido cancelado.
- C. Todas las reservaciones son intransferibles a otras personas.
- D. Air Century se reserva el derecho de rechazar el transporte a cualquier persona que adquirió una reserva en violación de la ley o las reglas de transportación y regulaciones.
- E. Las asignaciones de asientos no están garantizadas y están sujetas a cambios sin notificación.

RESERVACIONES GRUPALES

Las reservaciones deben hacerse a través del call center de la aerolínea cuando se reservan diez (10) o más pasajeros como un grupo que viaja en el mismo itinerario. Si se cancela una reserva de grupo dentro de las veinticuatro (24) horas de la reserva o una semana o más antes de la salida del vuelo, el pago se reembolsará en su totalidad sin evaluación de una tarifa de cancelación. Dicho reembolso incluirá cualquier depósito que una parte o individuo deba hacer al momento de la reserva. Dichas reservas grupales están sujetas a todas las políticas y procedimientos de grupo aplicables establecidos por el Operador.

INFORMACIÓN PERSONAL

El pasajero reconoce que los datos personales han sido entregados a Air Century con el propósito de hacer una reservación para el transporte, obtener servicios auxiliares, facilitar la migración y los requisitos de entrada y poner a disposición tales datos a las agencias gubernamentales. Para estos fines, el pasajero autoriza a la Aerolínea a retener dicha información y transmitirla a sus propias oficinas, otros operadores, o los proveedores de tales servicios, en cualquier país en que se encuentren. Toda la información del pasajero se manejará de acuerdo con la Política de privacidad de Air Century.

NEGACIÓN AL TRANSPORTE

Air Century puede negarse a transportar a cualquier pasajero y puede retirar a cualquier pasajero de su vuelo en cualquier momento, por cualquiera de los siguientes motivos:

- A. Solicitud gubernamental o force majeure. Siempre que sea necesario para cumplir con cualquier ley, regulación o directiva gubernamental o solicitud; o cuando sea aconsejable a discreción exclusiva de Air Century debido al clima u otras condiciones más allá del control de la Aerolínea incluyendo Actos de Dios, huelgas, disturbios civiles, y otros asuntos similares de force majeure.
- B. Cuando un pasajero se niega a permitir el registro de su persona o propiedad por explosivos, armas, materiales peligrosos u otros artículos prohibidos.
- C. Cuando un pasajero se niega a producir una identificación válida a pedido;
- D. Cuando un pasajero falla o se niega a cumplir con cualquiera de las reglas o regulaciones de Air Century, o cualquier término del Contrato de Transporte.
- E. Conducta o condición del pasajero: Air Century no se negará a proporcionar transporte a una persona con discapacidad, basado en la discapacidad del pasajero, según lo permitido o requerido por ley.

Air Century no se negará a proporcionar transporte por razones de raza, color, origen nacional, religión, sexo o ascendencia. Sujeto a estas calificaciones, Air Century si puede negarse a transportar algún pasajero, o puede retirar a cualquier pasajero de su vuelo, en tal caso de que sea razonablemente necesario a discreción exclusiva de Air Century para la comodidad o seguridad del pasajero, para la comodidad o seguridad de otros pasajeros o empleados de Air Century, o para la prevención de daños a la propiedad de Air Century o sus pasajeros o empleados.

A modo de ejemplo, y sin limitación, Air Century puede negarse a transportar o puede retirar pasajeros de su vuelo en cualquiera de las siguientes situaciones:

- 1) Cuando la conducta del pasajero es desordenada, abusiva o violenta, o si el pasajero parece estar intoxicado o bajo la influencia de drogas;
- 2) Cuando el pasajero está descalzo;
- 3) Cuando el pasajero interfiere con las actividades de la tripulación de vuelo, o no obedece las instrucciones de cualquier miembro de la tripulación de vuelo;
- 4) Cuando el pasajero tiene una enfermedad contagiosa que puede ser transmisible a otros pasajeros durante el curso normal del vuelo;
- 5) Cuando el pasajero no puede sentarse en un asiento con el cinturón de seguridad abrochado;
- 6) Cuando el comportamiento del pasajero puede ser peligroso o crea un riesgo de daño a sí mismo, la tripulación u otros pasajeros o a la aeronave y/o propiedad del Transportista, o la propiedad de otros pasajeros;
- 7) Cuando el pasajero está gravemente enfermo, a menos que el pasajero proporcione en escrito un permiso médico para volar; o
- 8) Cuando la conducta, el atuendo, la higiene o el olor del pasajero crean un riesgo irrazonable de ofensa o molestia a otros pasajeros.

El único recurso de cualquier pasajero eliminado por cualquier motivo especificado en esta Regla será la recuperación del valor de reembolso de la porción no utilizada de su boleto bajo las condiciones establecidas en REEMBOLSOS.

TARIFAS

El transporte está sujeto a las tarifas, impuestos y cargos vigentes en la fecha en que se realizó la reserva confirmada. Si la reserva ha sido confirmada y se emite un boleto electrónico antes de que un aumento en la tarifa entre en vigencia, se honrará la reserva para el transporte tal como se compró. Si la tarifa disminuye después de que se haya realizado

una reserva confirmada y se haya emitido un boleto electrónico, el Operador no reembolsará, abonará ni realizará ningún ajuste en la tarifa original.

Air Century se reserva el derecho de cobrar impuestos, tasas o cargos adicionales impuestas por una entidad gubernamental después de que se haya realizado la reserva y pagado, pero antes de que comience el transporte.

CAMBIOS & CANCELACIONES

Tarifas no son reembolsables.

1) Cambios: Si desea hacer cambios en su reserva deberá pagar una penalidad y un costo adicional en todo caso que haya una diferencia de tarifa entre las dos reservas.

2) Cancelaciones: Las tarifas no reembolsables pueden cancelarse 24 horas antes de la salida programada para un crédito de viaje vigente por el plazo de un año donde tendrá la oportunidad de volver a reservar aunque puede que este sujeto a cargos adicionales. El crédito puede ser utilizado para una nueva reserva en nombre del Pasajero. Si la reservación no es cancelada antes de la salida programada resultará en la pérdida de la tarifa.

REEMBOLSOS

A. Reembolsos involuntarios: Si se requiere un reembolso debido a la falla de Air Century de operar según lo programado (excepto como resultado del incumplimiento por parte del pasajero del contrato de transporte), el reembolso se hará directamente a usted:

- 1) Si no se ha utilizado una porción del boleto, el reembolso será un monto equivalente a la tarifa pagada.
- 2) Si se ha utilizado una parte del ticket y se produce la terminación (interrupción): el reembolso será igual a la tarifa pagada por el Transporte no utilizado desde el punto de terminación (interrupción) hasta el destino o próximo punto de escala nombrado en el boleto, o hasta un punto en el que se va a transportar reanudado. No se aplicará ningún reembolso cuando Air Century proporcione transporte alternativo aceptado por el pasajero.

TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

A) Aceptación para el transporte: Air Century hará todo lo posible para acomodar a una persona con discapacidad y no se negará a transportar persona basada únicamente en la discapacidad de la persona, excepto según lo permitido o requerido por la ley.

B) Asistente de seguridad de acompañamiento requerido para ciertos pasajeros: Air Century puede requerir que un asistente de seguridad acompañe a una persona con discapacidad como condición de proporcionar transporte si Air Century determina que dicho asistente es esencial para la seguridad, como en, pero no limitado a, las siguientes circunstancias:

- 1) Un pasajero no puede comprender o responder apropiadamente a las instrucciones relacionadas con la seguridad debido a una discapacidad mental;
- 2) Un pasajero no puede asistir físicamente en la propia evacuación del pasajero desde el avión debido a un impedimento severo de movilidad; o
- 3) Un pasajero no puede establecer un medio de comunicación con el personal de Air Century suficiente para recibir la información de seguridad debido a impedimentos auditivos y visuales severos.

C) Autorización médica: Air Century no requerirá autorización médica para una Persona con discapacidad como condición para viaje, excepto como lo permite la ley. Air Century puede requerir un certificado médico cuando, en buena fe y utilizando discreción razonable, Air Century determina que existe una duda razonable que un pasajero puede completar el vuelo sin requerir asistencia médica extraordinaria.

D) Restricciones y asignaciones de asientos: Cuando una persona identifique la naturaleza de su discapacidad, Air Century puede, en la medida de lo posible, acomodar al pasajero con una asignación de asiento que se adapte a las necesidades del pasajero, junto con cualquier asistente de seguridad o acompañante personal que viaje con el pasajero.

E) Equipos de Movilidad: Air Century aceptará, sin cargo adicional, como prioridad ayudas a la movilidad, que incluyen pero no se limitan a:

- 1) una silla de ruedas eléctrica, un scooter o una silla de ruedas de bastidor rígido operada manualmente;
- 2) una silla de ruedas plegable manual;
- 3) un andador, un bastón, muletas o aparatos ortopédicos;
- 4) cualquier dispositivo que ayude a la persona a comunicarse; y
- 5) cualquier prótesis o dispositivo médico.

F) Animales de servicio: Air Century aceptará el transporte, sin cargo, de un Animal de servicio requerido por una persona con discapacidad. En la medida de lo posible, Air Century asignará un asiento a la persona que proporcione suficiente espacio para la persona y el Animal de servicio. Air Century permitirá que el Animal de servicio acompañe a la persona a bordo del avión y permanezca en el piso cerca del asiento de la persona. El Animal de servicio no será permitido ocupar un asiento de pasajero. En la medida permitida o exigida por la ley, Air Century se reserva el derecho a denegar el transporte a cualquier animal de servicio cuando sea razonablemente necesario, a exclusivo criterio de Air Century, para la comodidad o seguridad de los pasajeros o miembros de la tripulación o para la prevención de daños a la propiedad de Air Century o sus pasajeros o empleados.

G) Notificación anticipada de servicios especiales: Tales solicitudes deben ser hechas por el pasajero al momento de la reserva y con la mayor anticipación posible llamando al (809) 826-4333. Si un pasajero solicita un servicio especial al menos 48 horas antes de la partida, Air Century puede, a la medida de lo posible, brindar el servicio. Si un pasajero solicita un servicio menos de 48 horas antes de partida, Air Century hará un esfuerzo razonable para proporcionar el servicio.

MENORES NO ACOMPAÑADOS

Air Century no permitirá que ningún niño con menos de cinco (5) años de edad viaje en cualquier vuelo a menos que esté acompañado por un Pasajero mayor de edad.

Sujeto a una tarifa adicional de US\$50.00, niños no acompañados entre las edades de cinco (5) y trece (13) años serán aceptados por el Transportista siempre que el niño tenga una reserva confirmada. Este servicio NO está disponible para vuelos con conexión. El padre/tutor/custodio debe proporcionar al Transportista todos los permisos de salida de menores según la Dirección General de Migración de la República Dominicana, o los permisos correspondientes requeridos por cada país o estado de salida.

Para pasajeros entre los catorce (14) y diecisiete (17) años de edad este servicio es opcional. Air Century se reserva el derecho de limitar el número de menores no acompañados en cualquier vuelo en interés de la seguridad, y tal determinación se realiza únicamente a discreción del operador. En caso de que el transportista rechace el transporte a cualquier menor no acompañado sobre esta base, Air Century se esforzará por acomodar al menor no acompañado en el próximo vuelo disponible.

EQUIPAJE

A. Políticas y restricciones de equipaje facturado y de mano:

Las políticas de equipaje y equipaje de Air Century están disponibles en <https://www.aircentury.com/informacion-de-viajes/fundamentos-del-equipaje/> y están incorporadas como referencia en este contrato de transporte. Estas políticas restringen la cantidad, tamaño y peso del equipaje, y gobiernan el transporte de mercancías peligrosas, y artículos especiales (como equipos médicos y ayudas a la movilidad, instrumentos musicales y artículos frágiles y perecedores).

B. Limitación general de responsabilidad por pérdida, daño o demora en la entrega de equipaje:

La responsabilidad de Air Century por pérdida, daño o demora en la entrega del equipaje facturado de un pasajero u otra propiedad personal ofrecida a Air Century en relación con el transporte aéreo será limitado a daño o pérdida comprobada. El valor real para el reembolso de la propiedad perdida o dañada será determinado por el precio de

compra original documentado menos cualquier depreciación aplicable por uso anterior. Bajo ninguna circunstancia se excederá de USD\$2,000.00 la responsabilidad por pérdida o daño en la entrega del equipaje por pasajero.

Retraso de equipaje es considerado cuando el pasajero recibe su equipaje horas posteriores al vuelo. Para recibir su equipaje lo más pronto posible, el pasajero debe reclamar con un agente servicio al cliente que tomará las siguientes medidas:

- Se recibe PIR de reclamo.
- Se valida con el aeropuerto involucrado, la ubicación del equipaje.
- Se valida con el departamento de equipaje sobre el traslado del mismo a su destino final (vuelo y hora en el que será enviado).
- Se informa al pasajero la hora que su equipaje será enviado a su destino final.
- Un único pago de primera necesidad equivalente a \$50 USD aplica.
- Air Century no será responsable en la medida que el daño se deba acaso fortuito o de fuerza mayor, a un defecto, o a un vicio propio del equipaje. Este daño causado en caso de retraso, saqueo, destrucción, pérdida o avería del equipaje producido a bordo de la aeronave o durante cualquier proceso en que el equipaje se encuentre bajo custodia de la empresa.

1. Daño Preexistente/Desgaste y Rotura Ordinaria: Air Century no se hace responsable de daños preexistentes (incluidos cortes menores, arañazos y cremalleras rotas como resultado de el embalaje) o por el desgaste resultante de la manipulación normal del equipaje.

2. Artículos especiales (sillas de ruedas y dispositivos de asistencia personal): Las limitaciones de responsabilidad máxima establecidas anteriormente no se aplicarán a las reclamaciones por pérdida, daño o demora en la entrega de sillas de ruedas u otros dispositivos de asistencia. Air Century aceptará estos artículos como equipaje facturado independientemente del embalaje, pero no serán responsables de la reparación o reemplazo de dichos artículos debido a daños existentes en el momento de la aceptación (que será anotado por un agente en el momento de la aceptación). Air Century no se responsabiliza por ninguna pérdida o daño a los artículos preciosos, ni por el deterioro o deterioro resultante de retraso en la entrega de cualquier artículo perecedero, ni por daños a artículos frágiles que son empacados de manera inadecuada, si tales artículos están incluidos en el equipaje facturado del pasajero sin el conocimiento de Air Century. El pasajero debe identificar dichos artículos a Air Century en el momento del check-in.

3. Pérdida debida a acción gubernamental o aeroportuaria: Air Century no es responsable por la pérdida, daño o demora del equipaje facturado de un pasajero, equipaje de mano, silla de ruedas o dispositivo de asistencia, o cualquier artículo personal que pueda resultar de una búsqueda de seguridad de tales artículos llevado a cabo por un agente de cualquier agencia local, estatal o federal a cargo de la detección de seguridad del aeropuerto, o de confiscación por un agente de cualquier agencia local, estatal o federal.

4. Limitaciones de tiempo para reclamos de equipaje: Air Century no se responsabiliza por ninguna pérdida, daño o demora en la entrega de equipaje que surja de o en conexión con el transporte o la imposibilidad de transportar cualquier equipaje, a menos que se presente el aviso de un reclamo a la Central dentro de las 24 horas posteriores a la supuesta ocurrencia de los eventos que causaron el reclamo. Cualquier notificación recibida dentro de las 24 horas que informa a Air Century de la naturaleza del reclamo será suficiente, y Air Century puede negar cualquier reclamo no presentado dentro de 24 horas de la supuesta ocurrencia. La notificación por escrito de la pérdida debe ser recibida por el agente dentro de los 21 días posteriores a la supuesta ocurrencia, y Air Century puede denegar cualquier reclamo por falta de presentación por escrito dentro de 21 días.

MASCOTAS

Los pasajeros son responsables de cumplir con cualquier ley y/o regulación gubernamental del destino hacia y desde donde el animal está siendo transportado, incluyendo el suministro de certificado de salud válida y certificados de vacunación contra la rabia, cuando sea necesario.

No se permite el transporte de ningún animal como equipaje facturado; sin embargo, Air Century permitirá que los perros y gatos pequeños sean transportados por Pasajeros en la cabina (no hay otros animales permitido).

El cargo para el transporte de una mascota es de cien dólares USD \$100.00 por mascota, por trayecto. Un pasajero no puede transportar mas de una mascota por vuelo. El pago y la notificación del mismo debe hacerse en el momento de reserva. Todas las mascotas deben ser transportadas en una jaula aprobada. Las políticas detallando las dimensiones aceptadas pueden encontrarse en <https://www.aircentury.com/informacion-de-viajes/volarcon-mascotas/>.

El pasajero asume la total responsabilidad por la conducta de su mascota o animal de servicio. En el caso de que Air Century incurra en cualquier perdida, daños, demoras, gastos o responsabilidad legal de cualquier tipo en conexión con el transporte de dicho animal, el Pasajero acepta la responsabilidad total y reembolsara al Transportista todas las sumas incurridas.

VIGILANCIA ELECTRÓNICA

Los pasajeros y su equipaje están sujetos a inspección con un detector electrónico con o sin el consentimiento o conocimiento del pasajero.

FUMAR

Fumar a bordo del avión está prohibido. Esto incluye el uso de e-cigarettes.